



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

La Infrascrita Tesorera Municipal de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, en referencia a la solicitud de Información recibida por los señores: : **EDUARDO SALVADOR ESCOBAR CASTILLO, DENISSE ESMERALDA SILIÉZAR RAUDA Y ANA MARÍA RECINOS RIVAS**, Informa que se consultado información en Unidad de Tesorería sobre la existencia de descuentos a los empleados municipales relacionados a cuotas partidarias, sea en calidad de donación, cuota voluntaria u otro concepto, y se ha verificado; que en el periodo comprendido uno de enero a diciembre de dos mil veinte, y se hace constar lo siguiente: Que no se han efectuado ningún tipo de descuento relacionado a lo consultado, que los únicos descuentos que aplica la Titular de Tesorería, son los descuentos legales (AFP, ISSS, RENTA, créditos personales, descuentos por llegadas tardías acumuladas en un mes) y el impuesto predial una vez por año, por lo que como Tesorera de la alcaldía Municipal de San Dionisio con base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente la Información solicitada el día uno de febrero de dos mil veintiuno.-

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello, juntamente con el Oficial de Información de la Alcaldía de San Dionisio la presente en el municipio de San Dionisio, al primero de febrero de dos mil veintiuno.



[Firma]
Dña. **Jacqueline Lisseth Rodríguez.**
Tesorera Municipal.

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz
Oficial de Información

